

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2011**

I. La sesión ordinaria de la Comisión dio inicio a las 12:00 hrs. del día 28 de febrero de 2011, presidida por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, quien agradeció a las Regidoras presentes su puntual asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

**II. Declaración de quórum legal y declaración de apertura de la sesión;**

En razón de que se encontraban presentes 3 de 5 de las Regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se declaró quórum legal para sesionar por lo que se declaró abierta la presente sesión ordinaria.

**III. Lectura del Orden del Día**

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación del Quórum legal;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen del premio al mérito humanitario "Fray Antonio Alcalde"
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen del turno 484/10
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Clausura de la sesión

Se puso a votación la orden del día; misma que fue aprobada por unanimidad.

**IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior**

Una vez leída el Acta, no hubo comentarios ni modificaciones, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Salvados los anteriores puntos del orden del día, se pasó a la

## **V. Discusión y en su caso aprobación del Dictamen del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”.**

Regidora Leticia Hernández Rangel: El dictamen responde a lo que marca el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

*“El Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, es la distinción que se otorga a aquellas personas físicas o jurídicas que se han destacado por su labor de asistencia social proporcionado de manera altruista a favor de las personas que más lo necesitan en nuestra ciudad” dice el artículo 9..*

El pasado 10 de febrero de 2011 se aprobó se expida la Convocatoria Pública para otorgar el Premio al Merito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”

La convocatoria fue publicada por la Dirección General de Desarrollo Social y se recibieron 23 propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos y cuyos expedientes se encuentran aquí.

Después de hacer las visitas a las instalaciones de estas 23 instituciones, el Jurado calificador deliberó el día 21 de febrero -Como consta en el Acta Circunstanciada- y llegó a la conclusión de que los ganadores son:

1er. Lugar.- Esófagos Vivos, A.C.

2do.Lugar.- Organismo de Nutrición Infantil, A.C.

3er.Lugar.- Madre Felicitas, A.C.

Así que pongo a su consideración el dictamen a la Comisión para su discusión y en su caso aprobación. La palabra es concedida.

Pregunto a las regidoras de la comisión de desarrollo social humano y participación ciudadana si están de acuerdo con el dictamen manifestándolo levantando su mano

El dictamen fue aprobado por 3 de 5 regidoras integrantes.

## **VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen con turno 484/10**

Este dictamen se refiere a la reforma el Decreto D19/38/10, de la conformación del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano del Municipio de Guadalajara.

Sucede, que este dictamen se retiró de la discusión en la sesión del 13 de enero del ayuntamiento, por lo que el 26 de enero, el propio Consejo Consultivo hizo llegar un oficio al presidente municipal con copia para ésta Comisión, solicitando se formalice la situación de ésta asociación.

La iniciativa presentada en un inicio por la Regidora Gloria Judith Rojas, se omitió por algún error de dedo, el quitar a la asociación Banco Diocesano de Alimentos AC. Así que está volando en el limbo y lo único que hace es formalizar algo que de facto ya se da.

Así que pongo a su consideración el dictamen a la comisión para su discusión y en su caso aprobación. La palabra es concedida.

Regidora Idolina Cosío Gaona: El consejo esta pidiendo que se deje fuera al Banco Diocesano de alimentos.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Y como son autónomos nosotros únicamente tenemos que respaldar las decisiones que tome este consejo.

Regidora Idolina Cosío Gaona: En esa ocasión si mal no recuerdo a mi no me quedaba muy claro por que sacaban a ONI y nos explicaron y demás y todo quedo aclarado pero no este del Banco Diocesano de Alimentos.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Nunca vimos lo del Banco Diocesano de Alimentos.

Regidora Idolina Cosío Gaona: Nunca estuvo el Banco Diocesano de Alimentos en discusión entonces el mismo Consejo Consultivo esta pidiendo que se quite el Banco Diocesano de Alimentos.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Si porque del 2008 a la fecha tiene creo una o dos asistencias no una a fin de cuentas ahí es la aportación que se llegue a hacer en las sesiones de consejo y si no asiste pues no tiene caso que este ocupando un lugar que otro puede ocupar muy bien.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Y te acuerdas que no quisieron meter a ONI y ahora esta ganando el segundo lugar del premio "Fray Antonio Alcalde"

Regidora Idolina Cosío Gaona: Son ellos mismos quienes están pidiendo el quitar esta asociación es que luego dicen, que el Ayuntamiento lo esta haciendo personal o que somos nosotros como comisión quienes lo estamos dejando fuera, pero que quede muy claro que es el consejo quien esta solicitando de nueva cuenta que el Banco Diocesano de Alimentos quede fuera del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano del Municipio de Guadalajara.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Para que no vayan a golpear sobre todo al pleno.

Regidora Leticia Hernández Rangel: No y a mí me golpean cada rato en pleno pero por los tintes religiosos, pero la verdad digo como pueden ellos sacar al Banco Diocesano de Alimentos puedo sacar alguna otra asociación.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Y luego no la estas sacando tu o nosotros como comisión simplemente es una petición que se esta respaldando en la comisión.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Y además uno solo va a cumplir con su trabajo y obedecer.

Regidora Leticia Hernández Rangel: El año anterior lo solicitaron y este año lo vuelve a solicitar y ellos mismos solicitan que esto salga y que quede bien claro por que si no los intereses de muchas personas van a creer que estamos contraviniendo como comisión los intereses en forma particular o personal.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Si José Juan ahí tienes que especificar de que no somos nosotros.

Se le concede el uso de la voz al asesor José Juan Domínguez Rubio: Viene dentro del punto séptimo en la exposición de motivos incluido el oficio pero podemos mandarlo anexo si gustan.

Regidora Dulce Roberta García Campos: Yo sugeriría que anexaras esto el oficio del 25 de enero del 2011 tenemos el del 16 de abril de 2010 que no tengo duda que ahí esta incluir los dos porque son ellos los que están solicitando la separación.

Se le concede la voz al asesor José Juan Domínguez: De hecho en el escrito del 16 de abril del 2010 aquí viene, en organizaciones para remoción es la séptima asociación para remoción este no se incluyo dentro de la iniciativa y bueno dictaminamos la iniciativa pero no se incluyo entonces el Banco Diocesano de Alimentos.

Regidora Leticia Hernández Rangel: Y también puedes poner el articulo donde se dice que el consejo consultivo tiene los atributos o no se.

Regidora Idolina Cosió Gaona: Fueron integrantes a partir del 2008 y en el 2008 tengo entendido tiene una asistencia esta bastante claro el porque lo quieren quitar verdad.

Se le concede el uso de la voz al asesor José Juan Domínguez Rubio: Bueno ya llevo otra petición del consejo consultivo de una asociación que no va a poder continuar.

Regidora Dulce Roberta García Campos: ¿Otra? ¿y que va a pasar con esos lugares?

Asesor José Juan Domínguez Rubio: Entra una nueva asociación.

Regidora Dulce Roberta García Campos: ¿Y la elige el mismo o se hace terna?

Asesor José Juan Domínguez Rubio: La elige el mismo consejo consultivo.

Regidora Leticia Hernández Rangel: La iniciativa presentada en un inicio por la regidora Gloria Judith Rojas, se omitió por algún error de dedo, el quitar el banco diocesano de alimentos A.C. Lo único que hace es formalizar algo que de facto ya se había dado.

Pregunto a las regidoras de la Comisión si están de acuerdo con el dictamen, manifestándolo levantando su mano. Aprobado por 3 de 5 Regidoras integrantes.

## **VII. Asuntos Varios**

La Regidora Leticia Hernández Rangel Cedió la voz a sus compañeras regidoras por si hubiere algún asunto a tratar, no habiendo ninguna intervención.

## **VIII. Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dieron por terminados los trabajos siendo declarados clausurados a las 12:39hrs, del día 28 de Febrero del año 2011

**LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**REG. LETICIA HERNANDEZ RANGEL  
PRESIDENTE**

**REG. KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA.  
VOCAL**

**REG. IDOLINA COSIO GAONA  
VOCAL**

**REG. FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ  
MARTINEZ  
VOCAL**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana del día 28 de febrero de 2011-----  
-----